

Cálculo y presentación del modelo 111: Retenciones y pagos a cuenta del IRPF: autoliquidación

1 Ámbito de aplicación y requisitos técnicos

Para poder llevar a cabo la presentación del presente modelo su equipo debe cumplir con los requisitos establecidos por el departamento de informática de la Agencia tributaria.

Principalmente debe tener un navegador debidamente actualizado, Acrobat Reader y la máquina virtual de JAVA instalada y correctamente configurada. Estos requisitos varían sin previo aviso por lo que le recomendamos que consulte la <u>página web de la Agencia Tributaria</u> para conocer la configuración exacta recomendada.

Si desea realizar la presentación telemática del modelo, deberá tener instalado un certificado que le acredite para realizar tal operación.

2 Modalidades de presentación admitidas en SBConta.NET

SBConta.NET admite las siguientes formas de presentación y/o impresión del presente modelo:

- 1. Impresión del modelo oficial.
- 2. Presentación telemática.

Las posibilidades de presentación serán accesibles o no en función de la legislación vigente y el tipo de sociedad declarante.

SBConta.NET no incorpora funcionalidades para la presentación de modelos por lotes.

Principales cambios introducidos en el modelo para el ejercicio 2017

No se incluyen cambios significativos para el presente ejercicio.



4 Método de cálculo

Los datos del declarante se extraen de la configuración de su empresa. Si observa algún dato a rectificar, puede hacerlo mediante la opción "Herramienta-Configuración-Empresa activa".

Para el cálculo de las diversas bases y retenciones, se suman los importes correspondientes del libro registro de retenciones practicadas cuya clave de percepción esté comprendida entre la "A" y la "N" y no se haya marcado la casilla de "no residente".

La forma de cálculo de los diversos apartados del modelo es la siguiente:

Casillas	Observaciones
01	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: A, B, C, D, E, F y L. Solamente se incluyen percepciones dinerarias. No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".
02	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
03	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
04	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: A, B, C, D, E, F y L. Solamente se incluyen percepciones en especie. No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".
05	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
06	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
07	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: G, H, I y M.





Casillas	Observaciones
	Solamente se incluyen percepciones dinerarias.
	No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".
08	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
09	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
10	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a una de las siguientes claves de percepción: G, H, I y M.
	Solamente se incluyen percepciones en especie.
	No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".
11	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
12	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
13	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción K.
	Solamente se incluyen percepciones dinerarias.
	No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".
14	Suma de las bases informadas en el libro registro de retenciones practicadas que cumplan las condiciones del apartado anterior.
15	Suma de las retenciones practicadas que cumplan las condiciones indicadas en el apartado anterior.
16	Número de perceptores que hayan tenido movimientos durante el período de la liquidación asociados a la clave de percepción K.
	Solamente se incluyen percepciones en especie.
	No se incluyen registros donde se haya seleccionado la casilla "No residente".







Casillas	Observaciones
28	Sumas de las retenciones practicadas (casillas 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27).
29	En el caso de liquidación complementaria se propone el resultado de la liquidación anterior que hay guardada en SBConta.
30	Diferencia entre las casillas 28 y 29.

5 Limitaciones

Sin limitaciones a resaltar.